

LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XIX.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Juésves 24 de Octubre de 1878.

Precios de inserción.—Anuncios a medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5,607



LA SEÑORA DOÑA MARIA DE LA CONCEPCION SANCHEZ ENCISO DE MALDONADO,

Falleció el día 19 del corriente.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren el día 27 en la parroquia del Sagrario, serán aplicadas en sufragio del alma de dicha señora.

Don Francisco Maldonado Entrena, viudo, y los hijos, suplican á sus amigos la encomienden á Dios.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 20 de Octubre de 1878.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Decididamente de todos los matices políticos han recibido la consigna de tirar de la manta y despejar la incógnita. Su lenguaje no huele ya á ambar; huele mas bien á pólvora: como si estuviéramos avocados á grandes batallas, parlamentarias primero,

campales luego. Antes habia la incógnita de la duracion de las actuales Cortes; la de ahora estriba en saber el ministerio encargado de presidir las nuevas.

Por confesion de *El Diario Español* secundado luego por los restantes periódicos, se ha gastado y agotado ya el crédito de haber sido aquellas convocadas presentará su dimision al Rey para que este resuelva, en su prerrogativa y alto criterio este punto, verdaderamente dudoso, de derecho constitucional, y sabemos tambien por otras confesiones del propio origen que

el presidente del Consejo, si bien no aconsejará la subida de los constitucionales, por lo mismo que seria confesar implícitamente la ineficacia, ya que no el fracaso de su propia política, tampoco hará esfuerzos por retener un poder si esto habia de ser á costa de sus convicciones.

Sabemos mas todavía; sabemos que el Sr. Cánovas no cree prudente, para el libre ejercicio de la régia prerrogativa, promover debate sobre punto tan importante, y sabemos así mismo y finalmente, que ya que no eso y á fin de suplirlo de algun modo demostrando que la mayoría le sigue unida y compacta como el primer día (sic) se promoverá una discusion cualquiera á fin de sumar las fuerzas con que cuentan en ambas Cámaras las fracciones ó partidos políticos en disponibilidad del consabido turno.

Paréceme que le será fácil al Sr. Cánovas salir airoso en su empresa por lo que respecta al segundo de los dos extremos que dejo planteados, á pesar de las afirmaciones en contrario de *Los Debates* encaminadas á probar que la conciliacion se desmorona y que la política anda muy de capa caída cuando carece de fuerza bastante para jubilar al presidente del Tribunal Supremo, D. Cirilo Alvarez y dar entrada en el ministerio al Sr. Alvarez Bugallal conforme á lo pactado en los baños de Santa Agueda. Entiendo que el apreciable colega constitucional es demasiado pesimista tocante á este particular; habrá sintomas de desconposicion y tendencias encontradas en el seno de la mayoría: el aspecto general de la política no revela otra cosa; pero aun así, y aun admitiendo que el Sr. Bugallal haya gastado y agotado ya el crédito de haber sido aquel tanto querido y querido, creo verdaderamente que tendrá medios bastantes para imponer su voluntad transigiendo, si es menester, en uno para conseguir lo otro. Antipático ó no antipático á la mayoría el Sr. Bugallal, hay motivo para suponer que será ministro antes de que las Cá-

maras reanuden sus tareas. Y siendo este ministro, claro está que ha de llevarse á cabo la combinacion de que se viene hablando hace dias.

No es probable que á Cánovas aguarde igual fortuna por lo que atañe al primer extremo. Por lo mismo que quiere evadir la cuestion á fin de reservarla íntegra al criterio superior del monarca, han de tener mas interés en suscitarla las oposiciones todas. Y este interés sube de punto si se considera que las oposiciones se van convenciendo de que el paso que va á dar el Sr. Cánovas es de mera fórmula: demasiado saben que su objeto no es otro que conservarse en el poder echando sobre otros una responsabilidad que quizá corresponderia á él exclusivamente.

Por lo menos el lenguaje de los periódicos ministeriales no revela otra cosa; no pueden decirlo concretamente porque eso seria poco menos que atacar la régia prerrogativa; pero son lo bastante explícitos para dar á entender que no habiendo fracasado la política que sustentara por espacio de cuatro años el partido llamado liberal conservador que acaudilla el señor Cánovas segun lo demuestran los pujos de ferviente ministerialismo de que hace alarde la mayoría, no hay motivo abonado para cambiarla por otra que, aun siendo la de los constitucionales, en el fondo habia de revestir los mismos caracteres conservadores que la que ahora impera, si no habiamos de volver á aquellos tiempos de *libertad y expansion* que con mucho gracejo recuerda *La Epoca* á periódicos amigos del Sr. Sagasta.

En suma; aquí no se vé otra personalidad que la del Sr. Cánovas, y tanto como se le ve en los diarios constitucionales que disparan ya á la situacion con brío y alta tala que no parece sino que van camino del Aventino. *Los Debates* les dice lisa y llanamente, yendo quizá mas lejos que *El Constitucional español*, que no quieren mas pujos, que el sistema constitucional y

—98—

extraordinarias que inspeccionen las actuaciones referentes á los juicios de exencion por causa de inutilidad física, celebrados ante las cajas de recluta ó Comisiones provinciales, siempre que lo crea conveniente, para cerciorarse de la exactitud y legalidad con que se haya procedido en ellas.

Art. 43. Para el desempeño de las comisiones extraordinarias á que se refiere el anterior artículo ó para el cargo de comisario régio, serán elegidas siempre personas que por lo ménos hayan desempeñado ó desempeñen cargos correspondientes á la categoría de jefes superiores de administracion.

Art. 44. Los comisarios régios ó comisiones extraordinarias establecidas por los anteriores artículos irán acompañadas del personal facultativo y auxiliar de confianza que se considere necesario para el mejor desempeño de su cometido.

Art. 45. A dichos comisionados régios ó comisiones extraordinarias se les señalarán las dietas correspondientes á su categoría con cargo al capítulo del presupuesto de reemplazos.

En caso de resultar comprobadas ilegalidades, serán satisfechos dichos gastos colectivamente por los individuos que las hayan cometido ó dado ocasion á ellas, sin perjuicio de las demás penas á que se hayan hecho acreedores.

Art. 46. En los casos de apelacion señalados en el artículo 170 de la ley, el ministro de la Gobernacion no podrá decidir sino oír á la seccion correspondiente del Consejo de Estado, y previamente á la real academia de medicina de Madrid ó la Junta superior facultativa del cuerpo de sanidad militar.

Art. 47. Los facultativos que practiquen reconocimientos para el ingreso en el ejército y en la marina de

—99—

los mozos llamados al servicio, serán responsables en los términos prevenidos por las leyes, así de la exactitud y verdad de los hechos de que certifiquen, como de los juicios ó deducciones que de ello hagan y que no esten arreglados á los principios de la ciencia.

Art. 48. En ningun caso se hará efectiva la responsabilidad á que se refiere el artículo anterior, sin que previamente se haya procedido á la instruccion de un expediente gubernativo, en que sean comprobados los hechos que motiven esta responsabilidad, expongan sus descargos los médicos interesados, y den su dictámen pericial en lo que se refiera á los civiles la real Academia de Medicina de Madrid; en lo tocante á los militares la junta superior facultativa del cuerpo de Sanidad del ejército, y respecto de los de la Armada una junta de jefes nombrada al efecto.

CUADRO

de inutilidades físicas que eximen del ingreso en el servicio del Ejército y de la Armada en las clases de tropa y marineria.

CLASE PRIMERA.

Inutilidades físicas por las que pueden los Ayuntamientos, sin intervencion pericial facultativa, declarar exentos del servicio del ejército y de la marina á los mozos llamados por la ley.

- Número 1.º Falta completa de ambos ojos.
- 2.º Ceguera completa, permanente ó incurable

parlamentario exige ó demanda mas lealtad y cortesía, y por último, que sus amigos han llegado al límite de sus concesiones. Nosotros—termina diciendo—aceptamos con sincero respeto la legalidad que se nos impuso; pero si llega á tanto el desprecio, nosotros nos aconsejaremos única y exclusivamente de las circunstancias.

Por eso le he indicado al principio que la marea subía; témome que al fin estalle la tempestad.

Suyo, X.

Dice el *Diario de Reus*:

«Hoy debe tener lugar el entierro de una joven de esta ciudad, que segun ya saben nuestros lectores, en una de las frias noches del último Carnaval tuvo que evadirse del Convento de las monjas del camino de Tarragona, salvando temibles obstáculos, y siendo despues amparada por nuestras autoridades.

Con motivo de saberse ayer su fallecimiento, multitud de personas durante todo el día y noche fueron á visitarla.

¡Qué Dios la ampare en su seno y que goce de la mansión de los justos!

NOTICIAS GENERALES.

Madrid 19.

Las obreras del taller de pitillos de la fábrica nacional de tabacos promovieron ayer por la mañana un ligero alboroto al ir á comenzar sus trabajos, bajo el pretexto de que el papel que se les daba era de mala calidad.

En el instante en que se tuvo conocimiento del hecho, se personaron en aquél establecimiento el gobernador civil, el jefe de orden público, el juez de primera instancia y el teniente alcalde del distrito, logrando con sus amonestaciones apaciguar á las obreras, haciéndolas penetrar en el taller donde estuvieron todo el día trabajando.

En los primeros momentos las cigarreras rompieron con unas pesas dos cuarterones de la puerta del taller.

De una carta de Londres que publica el *Diario de Barcelona*, tomamos el siguiente párrafo sobre la situación del comercio de Inglaterra, que tanto afecta á varias comarcas españolas:

Ahora aparece que, no solo el Banco de Glasgow, el cual ha causado ya la quiebra de notables casas de comercio y manufacturas en

Escocia, si no que otros grandes establecimientos aquí mismo en Inglaterra, y sobre todo en Londres, se hallan amenazados de igual desastre, no quizá por la susodicha negligencia administrativa, si no por que la mayoría de los clientes pertenece á firmas mercantiles industriales, que, esperando un día y otro día á que cese la depresión en los negocios, se hallan actualmente abarrotadas, pues dicha depresión reconoce por causa, no una efimera crisis, si no un vicio profundo de organizacion y de sistema.

Por consiguiente esas firmas, no pudiendo cumplir sus compromisos, porque los bancos preferirán mejor no renovarlos que suprimir el interés de los depósitos (medida arriesgada que ya se ha propuesto), habrán de quebrar infaliblemente, y acaso tambien muchos de los establecimientos de crédito, sus auxiliares hasta aqui. Todo esto no son vaticinios meramente arbitrarios ó pesimistas. El informe de la Junta de Comercio, correspondiente al mes de setiembre, viene á confirmar con sus fatidicas cifras que la depresión, que hace cuatro años comenzó, sigue en su curso con la agravacion de que, á pesar de la baja en los salarios y en los precios de las primeras materias, continúa el malestar de la industria, porque no sólo los productos exportados disminuyen en cantidad y valor, si no que este último es cada vez mas progresivo, ó (mas propiamente) mas decreciente.»

Siguiendo el ejemplo de otras industrias, han acordado los fabricantes de fósforos y de carton de Sevilla cerrar sus establecimientos y darse de baja en la matrícula de subsidio, en vista de las exigencias de la empresa de consumos.

Merced á las gestiones del inspector general de orden público de Cataluña, han ingresado en la carcel de Barcelona 275 individuos en su mayoría ladrones, estafadores y sospechosos.

Al fondear en el Ferról el vapor *Gijón*, conduciendo el segundo regimiento de infantería de Marina recién llegado de Cuba, el muelle y las alturas que dominan á este se hallaban ocupados por miles de personas, deseosas de saludar las primeras á los hijos de la patria que regresaban al hogar cubiertos de laureles despues de combatir nueve años por la integridad del territorio.

En el muelle esperaban el mayor general del departamento, el gobernador militar y gran número de jefes y oficiales. Formada en orden de batalla la fuerza desembarcada, sa-

ludaron las autoridades á sus dignos jefes y entregaron las dos magnificas coronas ofrecidas por el cuerpo de infantería de marina á sus compañeros.

En todo el tránsito recibió una continua ovacion. Las casas lucian vistosas colgaduras, y de muchas de ellas arrojaban coronas flores, poesias, lazos y palomas.

Parece que el médico del regimiento presentará á reconocimiento la mayor parte de los soldados que lo componen para que se les dé de baja y la licencia para ir á reponerse á sus casas.

A pesar de la cuarentena que sufrió en Civitta-Vechia el vapor *Santiago*, procedente de Barcelona, se ha dado entrada el jueves en este último puerto al vapor italiano *Poiton*, procedente de Génova. Como se vé el gobierno español no ha querido emplear represalias de ninguna clase.

TELEGRAMAS.

Lisboa 19.

La fragata escuela naval francesa *Flora* ha entrado hoy en el Tajo procedente de Brest.

El gobierno tendrá en las córtes una mayoría de 180 votos.

Roma 19.

El periódico *La Opinione* dice que los intereses de Italia exigen que Austria sea fuerte para contrarrestar el panslavismo y el germanismo.

Londres 19.

Se observan movimientos misteriosos por parte de los rusos en las inmediaciones de Constantinopla.

Si continua esta situacion, la escuadra inglesa se acercará de nuevo á la capital de Turquía.

Glasgow 19.

El dictamen de la comision encargada de inspeccionar la quiebra del banco de esta capital ha drocuido gravisima impresion.

Las balances de dicha sociedad han resultado falsificados.

GACETILLAS.

El *Conservador* publica un estado de los kilómetros de carreteras que tiene construidas hasta la fecha la provincia de Almeria, incluyendo las del Estado de primero, segundo y tercer orden, al mismo tiempo que las provinciales, y no sabemos si vecinales, y

con este nuevo dato quiere seguir probando que estamos en mejor situacion que Murcia y Alicante.

El colega ha caído de nuevo en un *ba-che* muy hondo de donde no es fácil que salga, pues desde el año 72 á esta fecha, ya le deciamos nosotros que Murcia y Alicante habian triplicado los kilómetros construidos.

Y si á estas provincias les añadiéramos, como él lo hace, los caminos provinciales y aun vecinales, entonces no llegaremos siquiera á la quinta parte.

Hágase el cargo nuestro colega que no escribe para bobos, no nos eche en cara inexactitudes que él comete á cada paso.

Si no se mezclaran en esta cuestion los intereses generales de la provincia, tentados estábamos de tomarlo á risa, pues no otra cosa merecia la sarta de palabras sin fundamento que nos dirige el colega, pero ya que otra cosa no sea y revistiéndonos de todo nuestro carácter religioso exclamaremos: «Perdónalos, Señor, que no saben lo que se hacen.»

Decir que Almeria está mejor que Murcia y Alicante, respecto á obras públicas tiene tres *temotes*. Pero qué es eso, para el que acepta los datos que hemos publicado respectivos á los años de 1870, 1871 y 1872, y ahueca su voz para decir «ahí lo teneis, mirad lo que el gobierno actual ha hecho,» sin meditar que el gobierno del Sr. Cánovas estaba en aquella fecha en el limbo, y esas obras son todas de los radicales?

Nada, absolutamente nada; porque de la misma manera que tomó el *turibulo* defendiéndose con nuestros datos, hoy toma distinto camino, y dice que los hemos tomado de un libejo.

Sepa el cofrade que ese *libejo* es nada menos que la *Memoria* escrita sobre obras públicas por el Excmo Sr. D. Victor Cardenal y que abraza, como ya le hemos dicho, los datos referentes á 1870, 1871 y 1872.

Lastre.—Con las formas y frases groseras propias de las gentes de la escuela ultramontana, métese *El Diario* á terciar en la polémica que venimos sosteniendo con *El Conservador*, y sin poderes nuestros, se cree autorizado á contestar al colega canovista respecto á nuestros primos á este, repetimos á *El Diario*; ya sabe, pues, lo que somos.

¿Quiere ahora saber el amoroso y culto cofrade lo que no somos? Pues no somos hipócritas ni fariseos, ni carlistas, ni nos arrastramos por las antenas de los pode-

que dependa de vaciamiento á consuncion de los globos de ambos ojos.

3.º Pérdida completa de las narices.

4.º Pérdida completa de ambas orejas.

5.º Pérdida completa de la lengua.

6.º Pérdida ó falta de todos los dientes, colmillos y muelas.

7.º Mutilacion de una ó de ámbas extremidades superiores que cuando ménos consista en la pérdida de una mano.

8.º Jorobas ó torceduras del espinazo monstruosas, acompañadas de corta estatura del individuo.

9.º Pérdida completa de los órganos genitales externos.

10. Mutilacion de una ó de ámbas extremidades inferiores que cuando ménos consista en la pérdida de un pié.

11. Cojera que dependa de la desigualdad de longitud de las extremidades inferiores, y consista cuando ménos en 12 centímetros de diferencia.

CLASE SEGUNDA.

Inutilidades físicas que deberán ser declaradas por los facultativos, atendiendo solo á lo que resulte del acto de reconocimiento, y que causarán la exencion del servicio en el ejército y en la marina ante las Cajas de recluta ó las Comisiones provinciales.

ORDEN PRIMERO

Defectos físicos, estados patológicos generales y enfermedades constitucionales.

12. Insuficiencia del desarrollo general orgáni-

pitales militares, donde los hubiere, y en su defecto á los civiles. Las observaciones se practicarán en dichos establecimientos por los profesores de los mismos, y en las Cajas por dos facultativos, nombrados uno por la Comision provincial y otro por el Comandante militar, y del resultado se dará noticia circunstanciada á la Comision provincial, cumplido que sea aquel plazo.

El nuevo reconocimiento se practicará ante esta corporacion por los facultativos nombrados por la misma y por la autoridad militar, con citacion de los interesados, y declararán definitivamente acerca de la utilidad ó inutilidad del mozo, correspondiendo á la misma Comision la decision de cuantas dudas ocurran. Si el mozo resultase útil, volverá á la caja ó ingresará desde luego en un cuerpo. Si, por el contrario, fuere declarado inútil, la Comision provincial hará en seguida el llamamiento y entrega del recluta disponible que deba reemplazarla.

Art. 41. El juicio de exenciones para el servicio en el ejército y en la marina por causas de inutilidad física que anualmente ha de celebrarse en las cajas de reclutas y Comisiones provinciales, solo durará tres meses, contados desde el día en que respectivamente dé principio en ellos. Los mozos que por ausencia, enfermedad ó cualquier otro motivo no hayan podido concurrir dentro de dicho plazo para hacer la oportuna alegacion de sus presuntas inutilidades, cualesquiera que ellas sean, y lo verifiquen con posterioridad, serán declarados soldados con el carácter de útiles condicionalmente para el servicio, efectuándose la comprobacion y declaracion, ó tan solo la declaracion de su aptitud ó inutilidad, segun los casos.

Art. 42. El ministro de la Gobernacion queda autorizado para nombrar comisarios regios ó comisiones

rosos, ni adulamos á asnos cargados de reliquias, ni hemos convertido la religion en grangeria ni en pantalla con que encubrir la vil avaricia, ni estampamos jamás palabras que están proscritas entre las personas de buena educacion.

Por lo demás, nos importan muy poco ó nada las censuras del colega; su odio nos honra, su enemistad y su iniquia nos enaltecen. ¿Qué mayor desgracia ni baldón ni vergüenza podria desearnos nuestro mas mortal enemigo que las alabanzas vuestras?

Felicitemos á *El Conservador* por el socorro que tan oportunamente se le ha entrado por las puertas y tocante á *El Diario*... ¡puf!... tapa, tapa.

Tabacos.—En el estanco de la puerta del Sol se hallan á la venta las varias clases de tabacos habanos llegadas recientemente y los cigarrillos emboquillados que tanta aceptación han tenido.

La escasez de harinas, artículo de tan indispensable y diario consumo, habia llegado á tal extremo en esta ciudad que el señor Alcalde primero á fin de evitar un conflicto, dispuso se practicase un aforo extraordinario del polvo de esa clase existente en esta plaza, que dió por resultado haber para el consumo 475 sacas de 8 arrobas ó sea para dos dias escasos. En su consecuencia y despues de conferenciar con el digno Gobernador civil Sr. Saucó se telegrafió á Carlagena, cuyo Alcalde ha conseguido reunir 500 sacas que llegarán hoy á este puerto en el vapor *Luis de Cuadra* y segun acuerdo del Ayuntamiento serán distribuidas proporcionalmente entre los panaderos de la poblacion, previo pago al contado de la harina que retiren. La actividad de los señores Saucó y Oña ha conjurado por lo pronto el grave peligro que nos amenazaba y por ello merecen ambas autoridades los plácemes de todas las personas sensatas.

Hoy á las ocho de la mañana les será notificada la sentencia de muerte en garrote á los tres reos Luzarraga, Pidal y Otero. Acto continuo serán puestos en capilla y mañana á las ocho de la misma se cumplirá el terrible fallo de la huena las inmediaciones de la Fábrica del gas.

Vejees.—En Linares hay una casa que tiene miedo; aquel miedo de los cuentos de las nodrizas y las viejas.

Una cuna con un niño se ha trasladado espontáneamente de un piso á otro. Un gato, con *barba corrida*, recorre candil en mano las habitaciones de la casa.—Este gato tambien toca la guitarra cuando el argumento lo requiere.—Las puertas se abren y se cierran por sí solas. Las luces se apagan sin que corra viento y... otros muchos sucesos.

Los alrededores de la casa están muy concurridos por la noche.

Hace poco tiempo, unos cuantos individuos entraron á registrar el edificio encantado. Nada notable se veia; pero figúrense Vdes. que á uno de los de la expedicion, se le ocurre dar un soplo á la luz y renunciamos á describir lo que allí pasó. Básteles á Vdes. saber que hay sugeto, de los que aquella noche en la casa entraron, que cree estar aún en compañía de las brujas.

El origen del miedo,—segun dice una *vieja comadre* de la vecindad,—es el no haber cumplido no sabemos qué promesa un individuo que vivió y murió en la casa en cuestion.

Creiamos nosotros que el tiempo de los tesoros, fantasmas, duendes y aparecidos habia pasado ya.

Nos equivocamos, y como buena prueba, recientes están los tristes sucesos de Pinos-Puente, y lo que dejamos relatado.

No estamos tan mal.—Se le cae á uno la baba oyendo á un colega malagueño. Hé aquí sus palabras:

«Es que no conocéis los precios de los artículos que tiene necesidad de adquirir el pobre para alimentarse?»

Pues oíd: en este pais en que los trabajadores ganan siete ó ocho reales de jornal, tienen que pagar real y medio ó dos reales diarios por una mala habitacion, sin condiciones higiénicas, que mas parece pozo de mina que vivienda humana, y comprar la libra de tocino á seis reales,

la de carne, á nueve, la de boquerones, á dos, la de pescada á seis, la de atun á tres, la de japuta á doce, la de aceite á veinte y dos cuartos, lo mismo la de azúcar, la de harina á doce, la arropa de patatas á nueve reales, la de carbon á seis, la docena de huevos á seis, etc. etc.

En cuanto á las verduras, siendo sus precios inverosímiles, por la gran exportacion que de ellas se hace, innecesario parece decir que el pobre come alguna vez una coló un miserable puñado de acelgas, limitándose á esto, no ya sus aficiones, sino su necesidad.»

Almeria sufre tambien los efectos de la general carestía de los artículos de primera necesidad, pero muchos de ellos no alcanzan entre nosotros los precios escandalosos de Málaga.

El día 9 del corriente tuvo lugar en Alcalá de Henares la festividad anual con que celebra dicha ilustrada ciudad el nacimiento del príncipe de los ingenios españoles Miguel de Cervantes. Dicha solemnidad revistió el gusto que distingue á la ciudad, ocupando el dia sesion artística, velada literaria y espectáculos propios del acto que se conmemoraba, y revistiendo mayor brillo por colocarse en dicho dia la primera piedra del monumento que se vá á erigir al autor del Quijote á costa del municipio y suscripcion nacional, honrando así á quien de tal suerte supo enaltecer el hispano idioma y á semejante altura remontó el arte pátrio. A las cinco de la tarde, el municipio acompañado de las autoridades civiles, eclesiásticas y militares, se constituyó en el paseo llamado de Cervantes, en cuyo centro se hallaba preparado el foso que habia de recibir los cimientos. Extendióse el acta que fué firmada por el ayuntamiento, autoridades y representantes de la prensa de Madrid, y los de la prensa valenciana, única de provincias que asistió,

Conveniencia.—Nótase ya la falta de moneda de cobre perteneciente á los sistemas que vino á abolir el que está en uso, puesto que las piezas de dos y un cuarto y las de cuartillo y medio real no circulan como antes, por efecto de las medidas adoptadas, que si se sostienen con la emision que reinaba con tanta diversidad de monedas.

El comercio agradece la providencia que adoptaron respecto al particular porque encuentra en ella economia de tiempo y facilidad mayor para los cobros y pagos que tengan que hacer.

No sabemos el fundamento que pueda tener la noticia que ayer ha circulado por todos los ángulos de esta capital, referente á la intransigencia de una elevada autoridad eclesiástica acerca de uno de los detalles que se relacionan con el triste acto que tendrá efecto mañana á las ocho. Segun parece los Caballeros Hospitalarios han dado en esta ocasion pruebas de una moderacion y una prudencia que fuera de desear se demostrase tambien por quien, por su carácter y ministerio, debe ser un ejemplo de humildad y no tenerse á pretensiones absorbentes, aun con asociaciones que giran en otra órbita y que no le están subordinadas. El Sr. Alcalde ha tenido que mediar en el asunto y ha resuelto que no se tolere por los dependientes de su autoridad pedir á nadie limosna por las calles, ni seglar ni sacerdote. Daremos mas detalles, si los conseguimos acerca de esta cuestion.

Relacion de los vendedores á quienes se les han impuesto multas en la segunda semana del mes de la fecha, las cuales se han hecho efectivas en el papel correspondiente.

«Desde el 9 al 16 de Agosto
A Juan Miralles, por colocarse á vender en sitio prohibido 2 rs.

A Miguel García, por id. id. id. 2 rs.
A Francisco Gibaja, por ponerse á vender en sitio prohibido 2 rs.

Día 10
A Miguel García, falta onza y media en una libra de carne 2 rs.

A Juan Belmonte, falta onza y 1/2 en una libra de carne 2 rs.

A Francisca Salinas falta onza y 1/2 en libra de pescado 2 rs.

A Gabriel Ledesma, por id. id. id. 2 reales.

A Rosa Salas, por id. id. id. 2 rs.

Día 12.
A Manuel Rodriguez, falta dos onzas en una libra de pescado 2 rs.
A Francisco Gibaja, falta dos onzas en una libra de pescado 2 rs.
A Sebastian Gibaja, falta 2 onzas en una libra de pescado 2 rs.
A José Gonzalez, falta dos onzas en una libra de pescado 2 rs.
A Juan Belmonte, falta onza y 1/2 en una libra de carne 2 rs.
A Miguel García, falta dos onzas en una libra de pescado 2 rs.

Día 12.
A Miguel Clemente, falta 4 onzas en libra y media de pescado 4 rs.

A Rosa Salas, falta onza y 1/2 en una libra de carne 2 rs.

A Juan Tapia, falta dos onzas en una libra de pescado 2 rs.

A Miguel García, falta onza 1/2 en una libra de carne 2 rs.

A Francisca Salinas, falta 3 onzas en libra y media de carne 4 rs.

(Se continuará.)

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almeria

Nota de los buques entrados en este puerto el día 22 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS
De Malta vapor inglés Ararat.
De Garrucha brik-barca ingles Quecem.

DESPACHADOS
Para Liverpool vapor español Nieto.
Para Marsella, pailebot Español Agustin.
Además dos laudes para diferentes puntos.
El estado sanitario de este puerto y poblacion es satisfactorio.
Aguilar.

SECCION CENTRAL DE CONSUMOS.

	PTAS. CT.
Recaudacion obtenida en el dia de ayer.	
Fielato del Puerto.	577 92
Idem de Granada.	284 28
Idem de la Vega.	241 41
Idem Central.	9 66
Total.	1,113 27

Almeria, 23 de Octubre de 1878.—E. Alcalde, Oña.

EN EL PORVENIR DE ESPAÑA PAÑERIA

se realizan mas de 5000 cortes de pantalón, desde 12 reales en adelante.
Tambien hay castores, triscoros y géneros para trajes á precios baratísimos.
Acompañan á estos géneros un buen surtido de capas hechas con bonitos embozos á 8, 9, y 10 duros.

En la calle de Trajano núm. 8, se compran á precios convencionales, papel del empréstito y clero, en facturas, títulos y láminas.

MINA RECTA JUSTICIA. Cubo de Gata.

Se admiten proposiciones de partido para el arrendamiento de dicha mina, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en el despacho del que suscribe; cuyo remate tendrá lugar el 1.º de Noviembre á las 12 del dia.—El Presidente, Pedro Rull García.

ACEITUNAS SEVILLANAS, se han recibido enfrente de la Fuente de Santo Domingo.

AVISO.

El acreditado establecimiento Villa de Madrid, Tienda del Guante, está recibiendo sus surtidos de Francia, Inglaterra, Alemania, Suiza y del pais y dentro de pocos dias podrá presentar á sus favorecedores el completo de las altas novedades para la estacion entrante.

ARRIENDO.

Se hace de unas 18 y media tahullas de tierra de riego, de la mejor calidad en esta vega, sitio del Tejar, con casa cortijo y noria, está sin concluir; admi-

tiéndose proposiciones hasta fin del corriente mes.

Darán razon calle de la Union, número 18.

CLASES de Français, d'Anglais et de Commerce te nues par Monsieur V. Vignolle. 6 Promenade du Prince, Almería.

LLEGÓ LO QUE SE ESPERABA.

En el establecimiento de Gonzalez Garbin se acaban de recibir las ricas mortadellas de Italia, salchichon de Bolognia, manteca superior de rastrojo en latas de una, dos, cuatro y catorce libras: los ricos quesos de Gruyer, bola y plato.

OCULISTA.

Enfermos que han sido curados en los meses de Julio, Agosto y Setiembre en la Clínica oftalmológica de D. Juan García.

Maria Dolores Lopez, placeta del Pellejero.—Queratitis, variolosa estensaperforacion de la córnea, (vision completa.)

Isabel Oliver, calle de los Tres Soles, núm. 1.—Inflamacion de la carúncula lagrimal, ojo izquierdo.

Andres Rodriguez, Barrio Alto, Conjuntivitis pustulosa del ojo derecho.

Santiago Suarez Alvarez, barrio de la Melliza núm. 5.—Queratitis supurativa, estensa y central del ojo izquierdo vision completa.

Encarnacion Navarro, Rambla de Belen junto al Fielato.—Úlceras múltiples, agudas, ojo derecho.

Dolores Gimenez, calle de la Estrella, núm. 9.—Oftalmia purulenta, intensa, de ambos ojos; quémosis considerable y estrangulacion incipiente de las córneas, curacion radical (vision completa.)

Juan Corchon Fraile, calle del Clarin núm. 16.—Conjuntivitis catarral de ambos ojos.

Catalina Gutierrez, idem idem, Julio Gimenez, calle de la Estrella núm. 9.—Idem idem.

Jacoba Serralta, plaza del Reducto, núm. 21.—Idem idem.

Pablo Ginerez, idem núm. 19.—Úlceras purulenta, ojo izquierdo.

Eustaquio Gutierrez, calle del Clarin, núm. 10.—Idem idem.

Carmen Sanchez, idem núm. 20.—Idem idem.

Isidora Hernandez, calle de Amalia, núm. 11.—Úlceras esténicas centrales de la córnea izquierda.

Joaquina Gomez, Reducto núm. 92.—Oftalmia purulenta de ambos ojos; reblandecimiento y úlceras profundas de la córnea derecha, (vision completa.)

Antonio Gomez Guillen, calle del Engendro, núm. 42.—Queratitis supurativa, profunda, éiritis serosa consecutiva, ojo izquierdo (vision sin consecuencias de ninguna especie.)

Juana Cruz y Joya, calle de Granada.—Conjuntivitis exantemática (viruelas) de ambos ojos.

Encarnacion Cruz y Joya, id. idem. Maria del Mar Gonzalez, placeta del Pellejero.—Conjuntivitis simple de ambos ojos.

Pedro Vizcaino, calle de la Viuda, núm. 18.—Idem idem.

Cárols Salmeron, calle del Encuentro núm. 63.—Idem idem.

Cármel Muñoz Andujar, idem número 52.—Idem idem.

Manuel Garbin Vizcaino, cuevas de la Hoya.—Idem idem.

Concepcion Miralles, idem idem.

Juan Martinez Gallardo, calle de Betunes.—Quémosis de todo el globo ocular izquierdo, consecutivo á una contusion.

Isabel Martinez Navarro, Rambla de Belen.—Conjuntivitis exantemática (sarampion) de ambos ojos.

Francisca Martinez.—Idem idem.

Teresa Diaz Rodriguez, calle de Betunes.—Oftalmia granulosa aguda.

Antonio Carretero Perez, calle de San Roque.—Tracoma de ambos ojos.

Juan Garcia Gomez.

CONSEJO PROVECHOSO.

D. José Ramon Eraso aconseja á sus amigos no usen en minas y parrales más que cuerdas de cañamo y abacá de Manila.

El sabe quien las vende de superior calidad resultando mas económicas que de esparto.

Reyes Católicos, 14.

DIARIO DE AVISOS.

MAQUINAS PARA COSER

LA COMPANIA FABRIL

"SINGER"

HA VENDIDO DESDE SU FUNDACION

MAS DE 2.000.000 DE MAQUINAS.

Las cuales están trabajando en todas partes del Globo, atestiguando su gran superioridad sobre los demás sistemas y habiendo engrandecido sus Fábricas para poder producir .000 MAQUINAS SEMANALES, ha resuelto reducir sus precios y ofrecer aún mayores ventajas al comprador.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS
DE
LA COMPANIA FABRIL
"SINGER."

A PLAZOS
desde 500 reales
ó AL CONTADO
450 reales.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS
DE
LA COMPANIA FABRIL
"SINGER."

SE VENDEN A PLAZOS
DESDE
10 reales semanales
ó AL CONTADO
Con 10 por 100 de rebaja.

¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!

En vista de la inmensa reputación que han adquirido las Maquinas de LA COMPANIA FABRIL "SINGER"

han aparecido numerosos imitadores que, no teniendo ninguna reputación Comercial, se valen de nuestro nombre "SINGER" para sorprender la buena fé del público con sus falsificaciones.

Toda Máquina "SINGER" legítima tiene el nombre de la Casa:

THE SINGER MANUFACTURING COMPANY.

CASAS PARA LA VENTA.

6, PRINCIPE ALFONSO, 6 ALMERIA.

Alicante.	Almas, 5.
Almería.	San Segundo, 16.
Badajoz.	San Juan 32
Barcelona.	Puerta del Angel-Boria
Bilbao.	Arenal, 16.
Burgos.	Espolon, 44.
Caceres.	Pintores, 23.
Cadiz.	Coluquea, 20.
Córdoba.	Ayuntamiento, 14 y 16.
Coruña.	Real, 18.
Cuenca.	Carretería 107.
Gerona.	Plaza de la Constitución.
Guadal.	Mayor Alta, 5.
Huelva.	Concepcion, 12.
Leon.	Rua, 13.
Lérida.	San Antonio, 9.
Logroño.	Mercado, 23.
Madrid.	Carretas, 35.
Málaga.	Duque de la Victoria, 1.

Orense.	Paz, 30.
Palencia.	Mayor, 21.
Palma de Mallorca.	Bolsaría, 18.
Pamplona.	Plaza del Castillo, 49.
Salamanca.	Corrillo 2.
Sta. Cruz de Tenerife.	Sol, 39
Sevilla.	Cintería, 8.
Sevilla.	O'Donnell, 5.
Tarragona.	Baj' de la Misericordia, 4
Teruel.	Nueva, 16.
Valencia.	Mar, 53 y 55.
Valadolid.	Acerca de S. Francisco
Vigo.	Principa, 28.
Victoria.	General Alava, 2.
Zamora.	Renova, 18.
Zaragoza.	Hlfonso 1, 41.
Jaen.	Maestra baja, 19.

SAUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres la

REVALENTA ARABIGA

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, reumas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre—90 000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. catadrático Wurzer, etc.

Cura núm. 48.614.—La señora Marquesa de Brehan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Cura núm. 62.983.—La señorita Martin, de supresión de la menstruación y del mal de San Vito, atañada como incurable, perfectamente restablecida por la Revalenta.

Cura núm. 62.845.—Sr. Boillet, presbítero, de 30 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche.

Cura núm. 70.421.—Sr. A. Spadaro, de un estreñimiento pertinaz de nueve años. El padecimiento llegó á ser terrible y médicos eminentes habian declarado que no tenia curación.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras, 34 rs., 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

DU BARRY Y COMPANIA, (Limited) Valverde 1, Madrid.

Depositarios en esta D. Antonio Vivas (farmacia).—D. Francisco Gonzalez Garbin Real 47 y D. Francisco Somohano, Confiteria Sevillana, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

LA CONCEPCION.

Gran Fábrica de Chocolates movida por vapor de

BENITEZ, CAMPOY Y OLIVER.

Administración vieja.—Almería.

La bondad de nuestros chocolates hace que no necesiten de encomio alguno. Únicamente rogamos á los consumidores que no compren otros hasta probar los de nuestra fábrica.

Prevenimos al público que nuestras libras son de DIEZ Y SEIS ONZAS PESADAS.

CONSUMO DOMESTICO

El gasto del té y café va entrando en las costumbres del país: la baratura y variedad en las clases, permiten hasta á las personas menos acomodadas procurarse por un coste exiguo tan benéficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocían entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumían clases finas, les hacían venir del extranjero.

Los conocidos eran también en aquel tiempo, los témezclados que tanta estimación tienen en el día, siempre que cada una de las clases que tomaron la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponde á esta.

El almacén de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Baste decir que por una peseta se compra una cajita de 2 onzas, mezcla de favoritas, de la que se sacan 30 tazas de un té exquisito.

Igual que en los té, en los cafés también, ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y compare hoy día los cafés de la Compañía con otros cualquiera que sean. Con satisfacer un cuarto por taza, una familia obtiene un café de no poco común.

Depósitos: en Almería. D. Francisco Felices Diaz, D. Francisco Gonzalez, D. Manuel Garcia, D. Francisco Gonzalez Zapata, don Juan Palomar, Don Francisco Somohano, D. Antonio Otero, y otros establecimientos donde se vendrán los carteles.



DESCUBRIMIENTO NO MAS ASMAS, NI TOS, NI SOFOCACION, CON LOS POLVOS del Dr. H. CLERY, de Marsella.

Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 34, por menor: pasta 8 rs.; polvos 16 y 38 rs.

En Almería, Gomez Talavera.

ALQUILER.

Se alquila, en seis duros mensuales una linda casa en la calle de Solís, número 11 (junto á la plaza de los Olmos y la calle Real),—con sala y dos alcobas y azotea en el segundo piso,—otras tres habitaciones en el primer piso y cocina y un magnífico sótano con dos habitaciones y tiene un gran pozo de excelente construcción, con

agua fresca y abundante.—Tiene puerta principal y escusada.

En el almacén de Gonzalez Garbin calle Real número 49 ó en casa de D. Diego Jorquera, calle de trajano darán razon.

CINCO MIL

Almanagues americanos novedades en cromos los hay de 3, 4, 5, 12 y 20 reales uno.

Surtido completo de papel y sobres de todas clases.

Cajitas fosfóricas perfeccionadas. Papelería del Alcoyano.

MANTECA FRESCA DE HAMBURGO.

Se acaba de recibir en el establecimiento de D. Juan Gallurt Albacete en latas de una y dos libras.

También hay latas de una y dos libras de mantequilla selecta.